



DECRETO N° 3093 /

LAJA, Octubre 8 del 2010

VISTOS:

1.- solicitud de trabajo extraordinario de FREDDY DIAZ ALVARAEZ, Técnico, Grado 12* E.M., PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M.

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

Día 7 de Agosto del 2010 de 14:00 hrs. y hasta las 18:30 hrs.

Día 18 de Septiembre de 17:00 hrs. y hasta las 20:00 hrs.

Día 19 de Septiembre del 2010 de 14:00 hrs. y hasta las 19:00 hrs.

FREDDY DIAZ ALVAREZ

Día 9 de Octubre del 2010 de 17:20 hrs. y hasta las 21:00 hrs.

PAULINA ARIZABALO BARRA

2.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero las horas extraordinarias, previo control reloj digital

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

HS
VFT/MGV/ARD/jap
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/